



DECRETO N° 1845r

LAJA: junio 22 de 2010.-

VISTOS:

1. Cotización del Servicio a Contratar
2. Informe técnico de área de obras declarando la urgencia de fecha 17.06.2010.-
3. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en especial el artículo 8C, reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.-
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 "Las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695.- 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de contratar servicios profesionales de diseño de ingeniería y especialidades para proyecto Plan Sismo 2010 escuela E-980 e internado Liceo A-66.-

RESUELVO:

1. **CONTRATESE:** a través de la modalidad trato directo "PROYECTO DE INGENIERIA REPARACION INTERNADO LICEO Y DISEÑO INGENIERIA PROYECTO PLAN SISMO 2010, ESCUELA E-980" con la EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION JUAN CARLOS BAHAMONDEZ ARAYA EIRL. Rut 76.927.100-7 por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) IVA incluido.
2. **SUBASE** al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
3. **EMITASE** las ordenes de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al ítem 31. Iniciativas de inversión estudios básicos ítem 01 consultorias, código INI 083042200320 del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

hs
VFT/MGV/NPB/PLM/LMHV*21/06/2010
DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE